



Para los momentos inciertos de la vida

Seguro Premier contra Enfermedades Graves
Con cobertura para Cáncer

Premier Critical Illness Insurance
With Cancer Coverage

BENEFICIOS PARA EMPLEADOS



Su futuro. Más fácil.®

Confiable, simple y seguro.

Ayudamos a brindarle seguridad a su familia.

Tenga en cuenta lo siguiente...

- ◆ Las enfermedades cardíacas y los accidentes cerebrovasculares ocupan el primer y el tercer lugar, respectivamente, entre las causas de muerte en los Estados Unidos. Aún cuando no resulten fatales, son una de las causas principales de incapacidades graves¹.
- ◆ Alrededor de 5,7 millones de norteamericanos sobrevivientes de accidentes cerebrovasculares padecen incapacidades permanentes como consecuencia de ellos.¹
- ◆ Uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres tienen la posibilidad de padecer cáncer en algún momento de su vida².

¹ Know the Facts, Get the Stats, American Heart Association, 2007.

² American Cancer Society 2007, Cancer Statistics 2007.

Las enfermedades graves, como los ataques cardíacos y los accidentes cerebrovasculares, pueden dejarlo demasiado enfermo como para seguir trabajando. Ese es el momento en que el seguro Premier contra enfermedades graves puede entrar en acción y ayudarlo a cumplir con sus gastos mensuales, además de pagar los costos adicionales relacionados con su enfermedad como copagos, medicamentos recetados, deducibles médicos principales, gastos de viaje y de cuidado de niños.

El seguro Premier contra enfermedades graves es un complemento excelente a las coberturas de seguro médico tradicional y del seguro de ingresos por incapacidad que le ofrece su empleador.

Esta es una póliza de beneficios limitados. No ofrece cobertura para gastos de hospitalización, médico-quirúrgicos ni gastos médicos mayores.

Características del seguro Premier contra enfermedades graves con cobertura para cáncer

El seguro Premier para enfermedades graves brinda protección al pagar un beneficio global e inmediato, una vez que se emite el diagnóstico de una entre varias enfermedades o trastornos específicos. Para proporcionarle protección adicional, su empleador ha seleccionado un plan sólido con dos opciones integrales: enfermedades graves con o sin cobertura para cáncer. Si usted elige la opción de enfermedades graves con cobertura para cáncer, esta póliza pagará el beneficio máximo para cada opción. Usted elige si desea incluir o no la opción de cáncer de su póliza de enfermedades graves.

Cobertura contra enfermedades graves:

Esta póliza pagará un beneficio global único equivalente al beneficio máximo en caso de enfermedades graves al emitirse un diagnóstico de:

- Accidente cerebrovascular
- Ataque cardíaco
- Coma
- Enfermedad renal en etapa terminal
- Insuficiencia de un órgano principal
- Parálisis permanente

En caso de un diagnóstico de derivación aortocoronaria* se pagará un beneficio parcial (potencialmente múltiple) del 25% del beneficio máximo por enfermedad grave.

Cobertura para cáncer:

En caso de un diagnóstico de cáncer, se pagará un pago global único equivalente al máximo del beneficio en caso de cáncer.

En caso de un diagnóstico de carcinoma in situ*, se pagará un beneficio parcial (potencialmente múltiple) del 25% del beneficio máximo

* El Anexo para los hijos no incluye los beneficios parciales. Los beneficios parciales no se consideran beneficios adicionales.

Para el pago del beneficio, deben cumplirse ciertos criterios de diagnóstico (junto con los documentos de apoyo). Revise la póliza completa, el certificado y el anexo para más detalles. Los beneficios se reducirán en un 50% en el aniversario del certificado que tendrá lugar después de que el asegurado cumpla 70 años de edad.

A medida que la expectativa de vida aumenta, es más importante que usted y su familia estén protegidos ante los momentos inciertos de la vida.

Una enfermedad grave puede agotarlo tanto emocional como financieramente. Nosotros podemos ayudar para que usted y su familia le hagan frente a los desafíos de una enfermedad grave.

Quiénes pueden tener esta cobertura

Los empleados que trabajen 20 horas o más a la semana (16 horas o más a la semana en el caso de trabajadores del área del cuidado de la salud) y que estén trabajando de manera activa. Las edades de emisión máximas para los empleados van desde los 18 a los 69 años. Su cónyuge* y sus hijos pueden solicitar cobertura, incluso si usted no lo hace. La edad de emisión para el cónyuge es entre 18 y 69 años y para los hijos, desde el nacimiento hasta los 24 años.

Debido a que usted y/o su cónyuge poseen esta cobertura, usted puede elegir la cantidad de beneficio máximo que se adapte a su presupuesto y a sus necesidades individuales. Existen varios niveles de cantidad de beneficio máximo disponibles.

Anexo del Seguro contra enfermedades graves para hijos

Este anexo provee flexibilidad para las familias en formación. La prima a pagar por este anexo cubre a todos los hijos dependientes de la familia. Todo hijo dependiente nacido o adoptado después de la fecha efectiva del anexo, puede añadirse a la póliza, sin incurrir en costo adicional, mediante prueba escrita de asegurabilidad. ** Este anexo puede añadirse al certificado del empleado o del cónyuge, pero no al de ambos.

* La definición de cónyuge puede variar según el grupo y el Estado.

**Podría variar según el grupo y el Estado

Beneficios adicionales

Además del pago de beneficios parciales o en una suma global del Seguro de enfermedades graves, nuestro producto ofrece los siguientes beneficios:

Precios económicos

La variedad de niveles de beneficio lo ayudará a prepararse para los gastos relacionados con las enfermedades, a la vez que se ajusta a su presupuesto.

Flexibilidad

Esta cobertura le permite incluir el beneficio para cáncer. Más aún, si corresponde, usted puede elegir cobertura para su cónyuge e hijos.

Transferibilidad

En caso de dejar su empleo o de que sus horas de trabajo se vean reducidas hasta por debajo del número de horas requeridas, usted podrá continuar su cobertura del Seguro contra enfermedades graves.

Comodidad

Como su prima se paga mediante deducciones de nómina, no tiene que hacer cheques ni pagar franqueo.

Orientación

Al inscribirse, usted tendrá oportunidad de analizar sus necesidades de seguro con el representante a cargo del proceso de inscripción, que es un agente de seguros con licencia.



**Exclusiones y limitaciones
(Pueden variar por estado)**

No se pagan beneficios por ninguna enfermedad causada directa o indirectamente por ninguna de las siguientes razones:

- 1) Participar o intentar participar en la comisión de un delito;
- 2) Suicidio o intento de suicidio, independientemente de que usted se encuentre en estado de demencia o no, o cualquier lesión autoinfligida de manera intencional;
- 3) Guerra o cualquier acto de guerra, declarado o no;
- 4) Pérdida sufrida o gastos incurridos en el servicio activo como miembro de las fuerzas armadas de cualquier nación. Sin embargo, al recibir aviso por escrito de dicho servicio, la compañía reembolsará cualquier prima recibida correspondiente a cualquier período no cubierto como resultado de su exclusión;
- 5) Alcoholismo, abuso de drogas, uso indebido de alcohol o consumo de drogas que no esté supervisado por un médico.

No se pagan beneficios por condiciones preexistentes:

- 1) Una condición preexistente es una enfermedad, lesión o trastorno físico por el que el asegurado recibirá tratamiento, consulta, atención o servicios médicos (incluso procedimientos de diagnóstico) dentro del período de 12 meses anterior a la fecha de vigencia del certificado.
- 2) Durante los primeros 12 meses a partir de la fecha de vigencia del certificado, no pagaremos beneficios por ningún trastorno o enfermedad debido a una condición preexistente.

Período de espera:

El período de espera para el caso de una insuficiencia en un órgano principal, cáncer o carcinoma in situ es de 30 días a partir de la fecha de vigencia del certificado.



<http://ing.us/individuals/products-services/employee-benefits>

Emitido por ReliaStar Life Insurance Company, miembro de ING. *Oficina central y administrativa:* 20 Washington Avenue South, Minneapolis, MN 55401
Productos y servicios ofrecidos por medio de la familia de compañías ING. (Pueden variar por estado. Es posible que no esté disponible en todos los estados). Número del formulario de la Póliza: RL-CI2-POL-07. Número del formulario del Certificado: RL-CI2-CERT-07. Número del formulario del Anexo: RL-CI2-CHILD. Los números de los formularios pueden variar según el estado. The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy. La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés. La póliza es el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.
© 2011 ING North America Insurance Corporation

